Honorable Concejo Deliberante
N. Uriburu y S. Torres
Malargüe - Mza. - Argentina
Tel.: 0260 447 1743
Fax: 0260 447 0994
hcd@malargue.gov.ar
www.hcdmalargue.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 539/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.234/2.026-0. Bloque Partido Justicialista. Proyecto de Resolución: Reconocer la trayectoria científica del Dr. Francis Louis Halzen y su proyección internacional de la ciencia y la investigación desarrolladas en nuestro Departamento.

La distinción del Premio Nobel de Física 2026 otorgada al Dr. Francis Halzen; su trayectoria científica internacional y su participación en instancias de evaluación científica del Observatorio Pierre Auger, ubicado en el departamento de Malargüe; la extensión del convenio internacional para la continuidad operativa del Observatorio hasta el año 2035; expresada en la publicación oficial de la Municipalidad de Malargüe, de fecha 7 de octubre de 2026, titulada “El nuevo Premio Nobel de Física dejó su huella en el Observatorio Pierre Auger de Malargüe”.

y;

CONSIDERANDO: Que el Premio Nobel de Física constituye uno de los máximos reconocimientos internacionales a la investigación científica y a los aportes que contribuyen a ampliar el conocimiento de la humanidad.

Que el Dr. Francis Halzen, físico y profesor de la Universidad de Wisconsin-Madison, fue distinguido con el Premio Nobel de Física 2026 por sus contribuciones decisivas al Observatorio de Neutrinos IceCube y al descubrimiento de neutrinos de alta energía de origen astrofísico.

Que la trayectoria científica del Dr. Halzen se encuentra estrechamente relacionada con el estudio de las partículas subatómicas, los fenómenos extremos del universo y el desarrollo de tecnologías de detección que permiten investigar los procesos más energéticos del cosmos.

Que conforme surge de los registros del Observatorio Pierre Auger, el Dr. Halzen participó en instancias internacionales de evaluación científica vinculadas con la actualización tecnológica AugerPrime en 2014 y con la evaluación del programa de continuidad y extensión del detector de rayos cósmicos en 2023.

Que particularmente, el informe de evaluación de AugerPrime correspondiente a noviembre de 2023 recomendó que el organismo financiero del proyecto extendiera el acuerdo internacional por al menos diez años, destacando los avances tecnológicos alcanzados, las perspectivas científicas y la relevancia del observatorio para la astronomía de múltiples mensajeros.

Que posteriormente, el 16 de noviembre de 2024, se firmó en la ciudad de Malargüe la extensión del convenio internacional para la operación del Observatorio Pierre Auger hasta el año 2035, garantizando el marco institucional para continuar sus actividades científicas y el desarrollo de su nueva etapa tecnológica.

Que estos antecedentes permiten destacar la participación del Dr. Halzen en instancias científicas relevantes para la evaluación y proyección del Observatorio Pierre Auger, sin atribuirle de manera

N. Uriburu y S. Torres
Malargüe - Mza. - Argentina
Tel.: 0260 447 1743
Fax: 0260 447 0994
hcd@malargue.gov.ar
www.hcdmalargue.gov.ar

individual la decisión institucional de extender su funcionamiento, adoptada mediante los mecanismos correspondientes de cooperación internacional.

Que el Observatorio Pierre Auger, emplazado en la región de Pampa Amarilla, constituye una de las instalaciones científicas más importantes del mundo para el estudio de los rayos cósmicos de ultra alta energía, y representa para Malargüe un vínculo permanente con la investigación internacional y con la búsqueda de respuestas sobre el origen y la naturaleza del universo.

Que la relevancia de este proyecto no se limita a su infraestructura, sino que comprende el trabajo sostenido de investigadores, técnicos, profesionales y trabajadores, así como la cooperación entre instituciones científicas y académicas de distintos países.

Que el Observatorio Pierre Auger y el Observatorio de Neutrinos IceCube, este último impulsado por el Dr. Halzen y emplazado en la Antártida, constituyen proyectos científicos complementarios en el estudio de los fenómenos más extremos del universo, aunque investigan mensajeros cósmicos diferentes y emplean configuraciones instrumentales adaptadas a sus respectivos objetivos.

Que ambos observatorios utilizan, entre otros mecanismos de detección, la radiación Cherenkov, fenómeno físico que permite registrar señales luminosas producidas por partículas cargadas que se desplazan en un medio a una velocidad superior a la de la luz en ese medio, aunque sus sistemas detectores y procedimientos de medición presentan diferencias específicas.

Que la relación entre el Observatorio Pierre Auger, los investigadores internacionales y los científicos formados en nuestra región demuestra que Malargüe no es solamente el lugar donde se encuentra instalada una infraestructura científica de alcance mundial, sino también un territorio integrado a redes de conocimiento, cooperación y formación.

Que el reconocimiento de la trayectoria del Dr. Halzen y de su vinculación con el Observatorio Pierre Auger constituye una oportunidad para fortalecer la identidad científica de Malargüe, promover la divulgación del conocimiento y estimular en niños, adolescentes y jóvenes el interés por las ciencias, la tecnología y la investigación.

Que corresponde a este Honorable Concejo Deliberante poner en valor aquellos acontecimientos y trayectorias que contribuyen al prestigio institucional de nuestro departamento, fortalecen su proyección internacional y permiten reconocer la importancia de la ciencia como herramienta para el desarrollo humano, educativo y tecnológico.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer la vinculación científica e institucional del Dr. Francis Louis Halzen con el Observatorio Pierre Auger de Malargüe, a través de su participación en instancias internacionales

Honorable Concejo Deliberante
N. Uriburu y S. Torres
Malargüe - Mza. - Argentina
Tel.: 0260 447 1743
Fax: 0260 447 0994
hcd@malargue.gov.ar
www.hcdmalargue.gov.ar

de Evaluación científica relacionadas con la actualización tecnológica AugerPrime y la continuidad del proyecto.

ARTÍCULO 2º: Destacar la trayectoria científica internacional del Dr. Francis Louis Halzen, distinguido con el Premio Nobel de Física 2026 por sus contribuciones decisivas al Observatorio de Neutrinos IceCube y al descubrimiento de neutrinos de alta energía de origen astrofísico.

ARTÍCULO 3º: Poner en valor la importancia estratégica del Observatorio Pierre Auger para el Departamento de Malargüe, la Provincia de Mendoza y la comunidad científica internacional, destacando su contribución al estudio de los rayos cósmicos de ultra alta energía y a la investigación de los fenómenos más extremos del universo.

ARTÍCULO 5º: Promover la divulgación científica y la generación de espacios de acercamiento entre el Observatorio Pierre Auger, las instituciones educativas y la comunidad de Malargüe, con especial atención a la formación de nuevas vocaciones científicas y tecnológicas.

ARTÍCULO 6º: Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección Científica del Observatorio Pierre Auger, al Instituto de Tecnologías en Detección y Astropartículas (ITeDA), a la Municipalidad de Malargüe, a la Facultad Regional San Rafael de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 7º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese el original.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A CINCO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS.

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe